



## CES realizó taller en materia de Auditoría de Estado dirigido a los Entes y Órganos de la Administración Pública del estado Sucre



**Oficina de Prensa CES - Fecha: 27/02/2019 - 06:02PM.-**

La Contraloría del estado Sucre, con el objetivo de afianzar conocimientos en materia de Auditoría para llevar los proceso y obtener los mejores resultados, realizó taller sobre "Auditorías de Estado", a cargo de la Lcda. Carmen Patricia Pérez, funcionaria adscrita a la Dirección de Control de la Administración Estatal Descentralizada.



El Lcdo. Andy Vásquez, Contralor del estado Sucre, fue el encargado de iniciar la actividad agradeciendo a los presentes su asistencia; asimismo, expresó que el objetivo de esta capacitación es orientar a los servidores públicos de los distintos Órganos y Entes del estado en cuanto al manejo de las Auditorías de Estado, para uniformar su marco técnico normativo, maximizar los resultados derivados de su aplicación y a su vez mejorar los procesos en las gestiones públicas y fortalecer el Sistema Nacional de Control Fiscal, para garantizar el buen ejercicio de sus funciones.

Cabe resaltar que estos talleres forman parte de una serie de capacitaciones que ha venido dictando este Organismo de Control, bajo lineamientos del Dr. Elvis Amoroso, Contralor General de la República a los Entes y Órganos de la Administración Pública del estado Sucre.



La actividad se realizó en el Salón de Usos Múltiples Dr. Clodosbaldo Russián", y fue dirigida a 24 servidores públicos de los distintos Órganos y Entes del estado Sucre, entre ellos: Cosdesu, Fundesoes, Pescalba, UAI de la Gobernación del Estado, IAPES, Ptos. de Sucre, Fundasalud, Fundaisu, entre otros; quienes recibieron una inducción sobre Aspectos Básicos de la Auditoría de Estado, Marco normativo que lo rige, las fases que conlleva una auditoría, así como la realización de los informes preliminar y definitivo, además de las Fases al Seguimiento del Plan de Acciones Correctivas.

El art.2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece que esta es un Órgano del Poder Ciudadano, al que corresponde el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se orientarán a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control.

Asimismo el Art. 44 establece que las contralorías de los estados, de los distritos, distritos metropolitanos y de los municipios, ejercerán el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes de los órganos y entidades centralizados y descentralizados sujetos a su control, de conformidad con la ley, y a tales fines gozarán de autonomía orgánica, funcional y administrativa.

Para finalizar, el Contralor del Estado, reiteró su plena disposición de brindar el apoyo y colaboración inter-institucional que debe prevalecer entre los Organismos que conforman la Administración Pública en el cumplimiento de los fines del Estado.

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,  
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447  
Correo Electrónico: [despacho@cgesucre.gob.ve](mailto:despacho@cgesucre.gob.ve), Zona Postal: 6101,  
Twitter: @CESucre.